



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 16 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°56592-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de una Impresora Multifunción, solicitados por el Servicio de Guardia Central del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°01/2025.

Que en orden Gen N°17 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1865/2025 obrante en orden Gen N°18 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°01/2025.

Que se publicó la compra directa N°01/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas NEXO S.R.L. C.U.I.T. N°30-67067640-0, EXO SA C.U.I.T. N°30-57960755-2, TIDE SAS C.U.I.T. N°30-71847746-4, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7; cuya invitación obra en orden Gen N°22 del expediente de referencia.

Que las firmas SCHEDAN LAUTARO DARIO C.U.I.T. N°20-35379756-6 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, presentaron ofertas obteniendo el formulario a través de la página oficial TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas SCHEDAN LAUTARO DARIO C.U.I.T. N°20-35379756-6 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°42.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$1.489.020,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°01/2025, adquisición de una Impresora Multifunción, solicitados por el Servicio de Guardia Central del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°01/2025, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, del renglón N°01, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$1.489.020,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.580, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2005/2025.-

HRRG
A.R.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica N° 116 2 MP 007
Inspector General
Hospital Regional Río Grande